ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes 2.00 pesos | Por un año 20.00 pesos
Por seis meses 10.50 | Número atrasado 0.20

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lorette, directeur de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Viérnes 4 de Diciembre de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Año XVII—Núm. 4,820

EL SIGLO

Á LOS AFILADORES

Llamamos á licitacion para afilar las 77 tijeras que tiene en continuo ejercicio este diario, en virtud de las circunstancias.

Están mellados y sin punta, como la espada de Bernardo.

Las propuestas, que deben formularse en papel sellado, se abrirán en oportunidad, anunciándose dia y hora por los carteles de costumbre.

¿POR QUÉ?

Ha paralizado por completo sus tareas la Comision de Obras Públicas del departamento de la Florida. El señor Alberto Zorrilla al presentar renuncia del cargo de presidente entregó á la Comision los comprobantes y demás documentos relacionados con el depósito que se hizo en las cajas de la Sucursal del Banco de la República, de los fondos de la Comision.

Ha quedado interinamente encargado de la presidencia el vice señor Camacho, administrador de Rentas en aquel departamento.

Severo y Bàlsamo

En virtud de las distintas versiones que han corrido acerca del paradero de los señores coronel Torcuato Severo y comandante Florencio Bàlsamo, se hicieron de acá varios telegramas con el propósito de averiguarlo de una manera concluida.

En contestacion recibida de Don Pedrito se sabe que los dos mencionados jefes del partido federal brasilero se hallan tranquilamente allí, donde piensan continuar residiendo.

¡Qué ganga!

Se venden á cualquier precio, en lotes a gusto del interesado, 444 1/2 cajas de plumas de las que usaba este diario.

Al contado y sin reclamacion.

El pago, en la clase de moneda que prefiera el comprador, sin excluir la de cobre.

Las bombas

Los periódicos del Durazno, llegados hoy, contienen el siguiente telegrama:

Presidente de la República á Ministro de Guerra y Marina.—Durazno.—Diciembre 2.—Montevideo.

A noche en la Estación del Ferro Carril Central en San José se descubrió un depósito de noventa y una bombas.

Los complicados en este atentado son Cabrera, Ramon Suarez y otros elementos blancos, que ya han sido aprehendidos. Las bombas han sido traidas á està Capital y se hallan en esta Jefatura.

El descubrimiento oportuno de esta tentativa que en otra época se trató de llevar á cabo por el mismo Cabrera, ha de contribuir en mucho á desbaratar los planes fraguados por los conspiradores.

Leemos en *La Lealtad* de Florida:

"A Jefe Político Porongos—Montevideo, Diciembre 2 de 1896—Anoche fué descubierto un depósito de bombas explosivas en la Estacion de San José. Han sido aprehendidas varias personas complicadas en este bárbaro atentado. Investigue V. S. qué irradiaciones pueda tener ahí ese hecho.—Saludo à V. S.—J. IDIARTE BORDA".

Correo de Italia

Fechas hasta el 15 de Noviembre

Los sucesos de Africa

La mision Maccario

Los diarios italianos recientemente llegados preocúpanse con preferencia del nuevo giro que han tomado los sucesos de Africa.

Y traen largos comentos y reportages sobre todo con respecto á la mision Maccario.

He aquí algunos particulares inéditos sobre el viaje de este enviado papal:

Salió del Cairo el 19 de Mayo, empleando 78 dias para llegar à Adís-Adeba.

Los prisioneros esperando en él su salvacion hiciéronle un recibimiento entusiasta.

Menelik puso á disposicion de Maccario una bellísima tienda dotada de las mejores comodidades y buen número de prisioneros para servirle.

Maccario tuvo tres audiencias con Menelik. En la primera le hizo entrega de la carta del Papa, en la segunda tentó de hablarle sobre la suerte de los prisioneros y en la tercera, el 1.° de Octubre el mismo dia en que salió de regreso, tuvo la respuesta de Menelik. Maccario habló en francés asistido por un intérprete.

El enviado del Papa trae las mejores impresiones sobre el tratamiento que da Menelik á los prisioneros.

Segun la opinion de un diarista inglés la mision Maccario fracasó por lo siguiente: dicen que Menelik le habia dado una carta para el papa prometiendo la absolucion de los prisioneros, cuando llegó la noticia de la captura del *Doelwyck*.

Entonces Maccario rompió la carta en un acceso de rabia.

L' Osservatore Romano publica las declaraciones oficiales de Maccario al Papa. La relacion ocupa casi tres columnas y está escrita en buen francés. Maccario agradece al Papa que, por soberana clemencia, quiso confiarle á él, humilde pastor, una mision tan importante y cristiana que armoniza perfectamente con los fines del pontificado romano.

Dice que encontró á Menelik animado de los mejores propósitos hacia los prisioneros que retiene como simples víctimas de la insana política de terceros. El Negus desmiente enérgicamente las voces de mal tratamiento que se decia habia usado para con ellos, agregando que siempre tuvo el mayor cuidado de dar á sus Ras piadosas instrucciones.

Para el 1.° de Junio Menelik prometió formalmente á Maccario abandonar los prisioneros.

Sobrevenida la noticia de la captura de la nave holandesa, Menelik se encontraba en la dura necesidad de no mantener su palabra, desde el momento que los italianos no mostraban intenciones pacíficas.

A este punto, declara que la mision pontificia no podia tener, ya un resultado afirmativo, cerrando su relacion con calurosos votos porque Dios que tiene en sus manos el corazon de los reyes, pueda inspirar los sentimientos pacíficos en favor de los que, en lejanas tierras, son víctimas del deber.

Actitud del Negus

Despues de la noticia de la captura del *Doelwyck*, el Negus quedó en doloroso perplejidad por quince dias.

Finalmente envió al ingeniero Ilg, oficialmente, llevando para Maccario la contestacion siguiente:

Que el Emperador, habia sido enteramente favorable al éxito de la mision pontificia; que la libertad de los prisioneros habría sido un hecho sin el desgraciado incidente de la captura del *Doelwyck* y sin todas las voces corrientes sobre las intenciones que tiene Italia de proseguirlas hostilidades y volver á emprender la guerra;

Que el Emperador despues de las decisiones tomadas en Consejo de Estado, se encontraba muy afligido de no poder satisfacer á Su Santidad Leon XIII.

El mismo Menelik, en persona, entregó á los pocos dias la carta conteniendo la contestacion definitiva.

Maccario contestó al Negus que las intenciones de la Santa Sede habian sido solamente hacer un llamado á su generosidad; pero desde que su Magestad juzgaba, por graves razones sobrevenidas, imprevistas é independientes de la voluntad,—que los intereses de sus Estados exigian la retencion de los prisioneros, él sometiase por completo á esa decision y no tenia mas que hacer que agradecer la acogida benévola de que habia sido objeto, augurándole, antes de abandonarlo, largos años de reinado.

Segun la opinion de una buena parte de la prensa de Italia, esta relacion no sería más que un artificio católico para atribuir à la cuestion del *Doelwyck* la responsabilidad del *fiasco* sufrido por la Mision.

La carta del Papa al Negus

He aquí el texto de la carta enviada por el Papa á Menelik:

"Recuerda cómo Menelik se llenó de placer alegrándose al principio de su pontificado; se vuelve hácia su corazon de monarca y de cristiano para aconsejarle un acto de generosidad soberana.

"La victoria—agrega—ha dejado en vuestras manos numerosos prisioneros. Son jovenes vigorosos y dignos del respeto que se tiene por los que en la flor de la edad y la aurora de las mas bellas esperanzas, han sido arrancados á las familias y á la patria.

"La cautividad no aumenta, ni mide vuestra potencia ni la extension de vuestro prestigio; pero cuando ella prolóngase tanto mas vivo es el dolor del alma de millares de madres y de inocentes esposas.

"Nosotros los amamos como si fueran hijos: con corazon de padre os suplicamos su libertad: Negus, no os rehuseis á mostraros magnánimo á los ojos de las naciones.

"Registrad una página gloriosa en los anales de vuestro reino.

"Dios os lo compensará. Voces mil os bendecirán.

"Esperando, imploramos por vuestra real familia, todos los bienes deseables."

El Negus, como se sabe, contestó negándose á lo solicitado en una epistola muy bien redactada y que revela alta habilidad política.

Comentando

L'Opinione, comentando la carta del Papa y la de Menelik, dice que la carta del Pontífice dá plena razon, por su nobleza y altura, á las apreciaciones con que fué saludada la iniciativa de León XIII en el mundo civil.

El diario *Roma*, de Roma, escribe:

"Menelik no es hombre de dejarse coger en las redes de un cura católico. Ha de escuchar al clero abisinio que es uno de los más viejos del mundo y no está del lado de la iglesia de Roma y no permite intromisiones extranjeras.

"Deben haberse unido, seguramente á los consejos del clero abisinio los de los oficiales rusos y esas aversiones habrian bastado para hacer fallar no una, sino cien misiones católicas al Scioa.

Esto debió saberlo el Vaticano y el Ministerio de Italia. No haberlo previsto denota en ellos f al ta absoluta de criterio político."

Las condiciones de paz

Este mismo diario *Roma*, dice que las únicas bases sobre las cuales Italia aceptaría la paz son las siguientes:

1.° Reconocimiento por parte del Negus del territorio actualmente ocupado por los italianos, cuyos confines serian limitados por una comision italo-scioana.

2.° Las fortificaciones de la Eritrea permanecerán intactas con facultad para Italia de completarlas.

3.° Renuncia parcial de Italia al tratado de Uccialli con nuevas cláusulas concerniente á las relaciones comerciales.

4° Obligacion por parte del Negus de confiar el gobierno de las provincias limitrofes á jefes cuya eleccion sería acordada de antemano.

5° Ninguna indemnizacion de guerra.

Lo que piensa Rudini

El honorable Di Rudini desde algun tiempo asediado á preguntas por hombres políticos los cuales, poco confiados en los desmentidos oficiosos y oficiales, se dirigen personalmente al presidente del Consejo para conocer la verdad sobre la cuestion africana, ha declarado lo siguiente á un alto personaje del reino:

"Que no tiene ningún motivo para creer que la paz con Menelik no se lleve á cabo y que no sean restituidos los prisioneros. Es admisible que las cosas sean largas todavía: pero no se comprendería la razon por la cual Menelik debiera preferir una nueva guerra á una paz ventajosa tanto para él como para Italia.

Qué tendrá que ganar Menelik con una nueva guerra? Es admisible que solo por un capricho se exponga á todas las consecuencias inesperadas de una campaña definitiva?

En cuanto á la Italia, el honorable Rudini asegura que no será el actual gobierno capaz de provocar una guerra á fondo. Guerra defensiva, sí, ofensiva, nunca."

Notas Sociales

*** Despues de dos meses de permanencia en Buenos Aires regresaron el mártes el señor Jacobo A. Varela y su distinguida esposa la señora Elisa Vazquez de Varela.

La señora de Varela que por su delicado estado de salud ha permanecido esa temporada en la otra orilla, ha venido completamente restablecida.

*** Ha regresado á la ciudad del cercano pueblito de "La Paz" la familia de Hamilton.

*** Llegaron esta mañana de la vecina orilla, el señor Petit y su señorita hermana.

*** Hoy se instalará en una quinta del camino Artigas la familia de Villegas.

*** Despues de rendir sus exámenes de cabo de año, partió para el establecimiento de campo que posée su señor padre en Rocha, el jóven Gabriel Real de Azúa.

*** Regresó ayer de Buenos Aires el apreciable caballero argentino don Tomás Eastman y su señorita hija Adela.

El señor Eastman y su hija han sido objeto de múltiples manifestaciones de simpatía de parte de la sociedad bonaerense.

*** El doctor Fructuoso Coste pedirá el mártes próximo la mano de la señorita Adriana Montero Bustamante.

La boda se realizará en Abril próximo.

*** Leemos en *La Nacion*:

VIRTUD—Una de las examinadoras de las escuelas municipales es la digna señora Escardó de Casamayou.

Esta distinguida señora, es la viuda de nuestro ex-cónsul en España, tallecido en Madrid, y don Pedro B. Casamayou.

Quedó viuda con tres niños y, ha tiempo solicitó de las H. Cámaras una pension, que aun tramita.

La señorita Maria Escardó, de soltera recibió una esmeradísima educacion que hoy la habilita para buscar en la virtuosa carrera de maestra un bienestar para sus hijos.

La nueva carrera que emprende tan distinguida señora la honra sobremanera, siendo un digno ejemplo para nuestras damas en los vaivenes de la vida.

*** Dice un diario de Londres con fecha 30 de Octubre: "Ayer por la mañana, una miss que habia tomado asiento en un omnibus del Norte de Londres, cayó sin sentido á la altura de la estación King-Cross. El guarda entregó á la pobre enferma á dos policemens que la transportaron al Hospital Grays Inn Road, donde murió á las dos horas.

Los médicos pudieron averiguar que la muerte se habia producido por síncope cardiaco por tener el corset exageradamente apretado.

Fué hecha la autopsia y se encontraron todos los órganos deformados. La direccion del Hospital clasificó la muerte de "lento suicidio por coqueteria".

*** Ha llegado ayer de Villa Mercedes (San Luis) el Cura Vicario de esta ciudad que viene á predicar el triduo de preparacion á la fiesta de la Purísima y el sermon de ese dia, en la Parroquia de San Francisco.

Como orador sagrado es ya conocido en nuestra sociedad, pues ha residido aquí hace algunos años.

*** El domingo próximo se efectuará en el Colegio del Inmaculado Corazon de María (Adoratrices), la distribucion de premios à los alumnos.

Con ese motivo habrá en el colegio un acto literario-musical dedicado al Pontífice Leon XIII.

El programa del acto es el siguiente:

PRIMERA PARTE—*Salve Regina*, cantada en italiano por la niña Maria Elena Pareja.

A S. S. Leon XIII, composicion declamada por la niña María Cármen Nicolich.

Célebre marcha turca de *Las ruinas de Atenas*, por las niñas de Herrero y Moratorio.

La Iglesia victoriosa, melodrama en dos actos. —*Primer acto*—El ángel de las naciones implora la libertad del prisionero del Vaticano; la Iglesia lamenta la cautividad de su Vicario y pide al Corazón de María venga en su auxilio; el arcángel Gabriel le promete la proteccion del cielo.

La flauta encantada, de Mozart, por las niñas de Pareja, de Bayley y de Arges.

Segundo acto—Miguel anuncia el suspirado triunfo, el Angel de las naciones conduce ante la Iglesia las cinco partes del mundo, y éstas le ofrecen eterna sumision.

Distribucion de premios honoríficos.

SEGUNDA PARTE—*Ave Maria*, de Gounod melodía á dos pianos por las señoritas de Rosati, de Gomensoro, de Bayley y de Dajas.

Distribucion de premios de aplicacion.

Der Hirt à piano y armonium por las señoritas de Gabus y de Arges.

A Maria, oda declamada por la señorita de Soto.

Distribucion de premios de las clases de adorno.

Marcha à piano y mandolino por las niñas de Bayley, de Herrero, de Castro, de Zubieta, de Villemur y de Aliseris.

Al Exmo. Cardenal Serafin Vanutelli, composición declamada por la niña Maria Ana Gomez Cibils.

La voz del corazón—Escena lírica dedicada al Rvmo. señor Provisor Mons. Nicolás Luquese, representante del Dr. Mariano Soler, en el que tomarán parte las niñas de Gómez, de Serratosa, de García y Santos, de Cibils Larravide, de Méndez, de Benzano, de Rius, de Rodríguez Arteaga, de Herrero y Arocena, de Castro de Munyo, de Guillemette, de Soto, de Pareja, de Robeio, de Nicolich, de Alfaro de Etchebest y de Viani-

Plegalia, declamada por la niña Elisa Villemur.

Gran concierto infantil.

Los acompañamientos de piano, armonium, arpa y mandolino, estarán á cargo de las niñas de Gabus, Arges, Marques, Villemur, Herrero y Aliseris.

*** LAS VISITAS—Es tema interesante el de las visitas; de ahí que hayamos creido del caso ofrecer á nuestras lectoras algunas de las innovaciones introducidas en esa exigencia social en estos últimos tiempos.

No nos detendremos á hacer resaltar la conveniencia que existe en señalar un dia para recibir, sobre todo viviendo en la ciudad, porque es elemental que esa costumbre se hace necesaria por lo cómoda que resulta tanto para las visitantes como para las visitadas.

Fuera del dia señalado para recibir se puede cerrar la puerta y no abrirla sino á las mas íntimas.

La hora de la visita no debe ser la misma en la capital que en las otras ciudades.

En la primera se deben hacer mas tarde que en las segundas, pues en estas, las señoras comen y se visten mas tarde que en aquellas.

Como regla general conviene admitir que las visitas en la capital no deben hacerse ni antes de las tres ni despues de las siete de la tarde; y en las demas ciudades el momento mas oportuno es de dos á seis.

Pero no hay para qué decir que la intimidad viola todas estas consignas.

Las visitas ceremoniosas se hacen en año nuevo, y las reglas que deben imperar en estas como en las que se hacen por amistad, deferencia ó gratitud, con motivo de una boda, bautizo ó casamiento, para dar gracias por un banquete y con motivo de luto, son las siguientes:

Las visitas de año nuevo se hacen desde el mes de Enero al de Marzo inclusive, reservando los primeros dias del primero para la familia y amigos mas íntimos. Se deben hacer muy cortas.

Para una boda, cuando el grado de intimidad lo permite, se debe una visita ocho dias despues del anuncio del matrimonio; de lo contrario se suple con unas palabras de felicitacion al recibir la carta de invitacion.

La visita llamada de *digestion* que es la que se debe despues de un banquete, se hará quince dias despues de verificado el mismo, y puede suplirse con una tarjeta que se entregará al portero.

Se debe tambien una visita despues de un baile ó una *soirée*.

Solo seis semanas despues del entierro debe hacerse una visita de pésame á no ser en caso de gran intimidad.

Debe hacerse las visitas de boda en los tres meses del matrimonio; si el marido no está completamente libre, acompaña á su esposa cuando puede, sin tener en cuenta los dias de recepcion.

En caso de ausencia, una tarjeta doblada entregada al portero es suficiente.

La moda ha sufrido en este caso cierta transformacion.

La recien casada ya no está obligada á hacer visitas en los *dias* de sus relaciones, antes del primer año de su matrimonio.

Entrega tarjetas suyas y de su marido en casa de todos sus amigos y de sus parientes cercanos ó politicos indistintamente, sin preocuparse siquiera de si pueden recibir ó no.

Esta costumbre rige sobre todo si el matrimonio se ha contraido en verano, en cuya época toda la sociedad sale al campo.

La dueña de casa que señala un *dia*, no debe salir de su casa ese dia bajo ningún pretexto.

Si estais enfermas, prohibid la entrada, expresando el motivo y no recibais á nadie, ni aun á los amigos bastante íntimos, para no disgustar á las personas que no hubieran sido recibidas.

La toilette para hacer visitas sufre tambien transformaciones segun las ocasiones.

Así, para hacer una visita de pésame, debeis evitar los colores vistosos y el traje demasiado cuidado.

Para las visitas de boda, la recien casada debe emplear cierta coqueteria en su traje, si puede debe usar una toilette elegante.

El marido, usará pantalon claro, levita negra y guantes claros. Como regla general se viste de un modo mucho más sencillo que antes para hacer visitas. Pero para recibirlas, es permitido presentarse elegante.

Como se supone, no visitais á un matrimonio reciente sino despues de recibir su visita.

Se visita tambien á las amigas en el momento de salir para el campo, y al regreso para anunciarles vuestra llegada.

Puede no hacerse estas visitas el dia de recepcion: si no se encuentra á la persona, se escribe unas palabras en la tarjeta para anunciar el objeto de la visita.

*** Despues de haber pasado una temporada en el campo, se encuentra de nuevo entre nosotros la distinguida familia de Schlossmacher recientemente llegada de Paris, que piensa fijar definitivamente su residencia en Montevideo. Se aloja en el Hotel Pirámides.

LOS EXAMENES DE LA LIRA

LA CLASE DE VIOLIN DE LOS ESPOSOS GAOS

Las personas que hayan asistido á los interesantes actos de exámen verificados en estos dias en *La Lira*, han podido darse cuenta de la importancia artística de nuestro conservatorio que por su excelente plan de estudios, por el escogido personal de profesores que regentean sus clases y por el encomiable empeño de éstos en el mejor cumplimiento de los deberes de su cargo, puede afirmarse sin jactancia, es tal vez la escuela de música que prometa mejores resultados en la América del Sud.

Al éxito ya celebrado de las clases de la Sra. Bemporat, Stas. Britos, Barr y Sansevé, y profesores Formentini, Chacon, Ferrari, Lopez, Arrecivita etc., debemos agregar hoy el muy brillante de las secciones de violin à cargo de Andres Gaos y su joven esposa América Montenegro de Gaos, dos concertistas de talla que han recorrido victoriosos los principales escenarios del extranjero y cuyos nombres en el elenco selecto de los profesores de nuestro Conservatorio, acreditan la escuela de violin de esta Institucion.

La profesora Montenegro de Gaos que recien ha tomado su clase en La Lira hace pocos meses solo pudo presentar cuatro alumnos, tres de los cuales las niñas Noema Buschiazzo, Teresa Armas y Dora Nietzen obtuvieron clasificacion de sobresaliente; el niño Francisco Lasala, que apenas cuenta ocho años de edad, la misma clasificacion con aditamento de mencion especial.

Los miembros de la mesa examinadora, quedaron agradablemente sorprendidos de la correcta posicion, de la soltura en el manejo del arco y la afinacion y justeza con que aquellas pequeñas alumnas se inician bajo la direccion de tan distinguida maestra en el arte difícil del violin, cuyas alturas son inaccesibles para todos aquellos que tengan que luchar con los inconvenientes de los defectos adquiridos en malos principios.

No tendrán que lamentarse por cierto de esos inconvenientes los discípulos de la Montenegro, ni los de su digno esposo Don Andres Gaos, que de ocho alumnos de su clase presentados á exámen, cinco obtuvieron la más alta clasificacion y los tres restantes la inmediata, manifestándose en todos ellos la excelente escuela y la dedicacion especial del reputado maestro.

Reciban los esposos Gaos nuestras mas calurosas felicitaciones por el éxito excepcional de sus clases, obtenido en los exámenes de ayer.

He aquí la relacion nominal de los examinados presentados en dicha clase:

Noema Buschiazzo 1.er año, Dora Nietzen id id, Francisco Lasala id, Teresa Armas id, Hugo Morton id, Ernesto Baños id, Enrique Carrara id.

Adolfo Foglia 2.° año, Santos Retali 4.° id, Aturo Cifarelli 5.° id, Maria Luisa Estevez 5.° id, Marcelino Garcia Montes 6.° id.

CLASE DE PIANO DEL PROFESOR RIBEIRO

El maestro Ribeiro, el conocido compositor nacional que viene desempeñando hace largos años y con especial acierto una clase de piano, obtuvo tambien ayer un brillante exito en el exámen de prueba de sus numerosos alumnos.

Entre las muchas buenas condiciones de maestro que posee Ribeiro, tiene para nosotros una muy principal que desgraciadamente no es muy comun en la generalidad de los profesores de música; y es la de nó precipitar á los alumnos en estudios que no son aún de su alcance.

Ribeiro sacrifica el éxito del momento al éxito del porvenir, y de ahí que sus discípulos se hagan de una preparacion sólida como para abordar mas tarde las obras de gran aliento con resultados positivos, como sucede con el jovencito Vicente de Pablo que ayer dió pruebas de brillantísima ejecucion.

No hacemos mencion especial de ninguna señorita, porque todas ellas, dentro de sus respectivos cursos, obtuvieron brillantes clasificaciones en el orden siguiente:

Aida Surraco, 4.° año; Aurora Mac-Coll, id id; Julia Gascue, id id; Adelaida Suarez, id id; Juana Gilardoni, id id; Maria Elena Burmester, 5.° año; Nemesia Aguiar, id id; Leonor Gascue, 6.° año; Juana Macagni, id id; Aida Vizcarra, id id; Inés Capella, id id; Vicente De Pablo, id id; Maria Diaz Ramirez, 7.° año.

LA CLASE DE ARMONIA

Rosa Tellechea, Faustina Lami, María Diaz Ramirez y Aida Vizcarra, son cuatro alumnas que hacen honor al maestro Ribeiro y al mismo conservatorio, que dentro de poco tiempo contará tambien con un grupo de aficionadas compositoras.

La mesa examinadora presidida por el maestro Carmelo Calvo pudo darse cuenta de los adelantos de dichas alumnas que obtuvieron todas las mejores clasificaciones.

Crónica Policial

PERCANCE CALLEJERO

Ayer tarde transitaba por la calle Orillas del Plata el vagon N°. 38 del tren Oriental guiado por el cochero Angel Ferrari y al doblar por la calle Andes, chocó con el carro que conducia el individuo Dionisio Martinez, sufriendo ambos vehículos grandes desperfectos.

La señora Josefina Velegrasso que venia sentada en el primer asiento del tren fué víctima de una herida en la cabeza, de bastante consideracion.

El señor Antonio Urta que viajaba en el mismo tren, sufrió tambien algunas contusiones graves en la pierna izquierda.

Ambos conductores fueron llevados á la Comisaría de la 8.ª seccion, y mas tarde se remitieron á la Cárcel Central de Policías.

El médico forense de turno doctor Ferrer, practicó á los heridos la correspondiente cura, siendo trasladados ambos á sus respectivas casas.

No es la primera vez que suceden hechos de esta naturaleza, por el poco cuidado que despliegan los conductores de vehículos.

Es deber de la autoridad de dar á los infractores un severo correctivo, á fin de evitar desgracias personales como las que acabamos de narrar.

¡PUM!....

Algunos graciosos no teniendo talvez en que matar el tiempo, se entretienen en poner balas en los rieles de los trenes, para que, una vez que pasan los vagones, hagan explosion las cápsulas causando natural alarma entre el vecindario.

Anoche, como á las 9 al pasar el tren Uruguayo por la calle Convencion esquina Canelones, los *graciosos* habian colocado una bala de remington en los rieles, haciendo explosion el proyectil, y alarmando con este hecho casi todo el vecindario de aquellos alrededores.

El comisario de aquella seccion señor Antonio Sanguinetti, toma las medidas caso, para prender á los autores de esa gracia desgraciada.

MUJERES PELEADORAS

En el prostíbulo de la calle Santa Teresa núm. 108, se armó una *farra* de padre y señor nuestro, entre las mujeres Teresa Romero, Justa Alonzo y Vicenta Aujosi.

Hace algun tiempo que la primera de estas mujeres pretendia emprenderla con sus compañeras, por resentimientos que habian tenido anteriormente, y anoche, aprovechando la oportunidad de haber tomado algunas copas empezó por ofender á Justa y á Vicenta.

Se armó en seguida entre ellas la batahola consiguiente, teniendo que intervenir la policía de la 2.ª seccion, quien redujo á prision á las dulcineas.

Ambas mujeres resultaron con algunos rasguños y leves contusiones en la cara.

Hoy fueron pasadas al Departamento Central de Policías.

AMENAZAS

La Comisaría de la 11.ª seccion remitió á la Jefatura á los sugetos Gerardo y Jacinto Canosa, que penetraron en la casa de un respetable vecino de aquella seccion, y despues de llenarle de improperios le amenazaron de muerte.

Estos dos *personajes* son ya reincidentes en causas análogas.

Notas de sport

Mis Mary Smith.—Una escritora y "cyclewoman".—Los "entrenadores".—"Managers y pacemakers".—La obra de los "pacemakers".—Los records de la hora.—Las veinticuatro horas.—Gardiner y sus "performances".—El farol Lucas.—Las perneras.

A principios de año tuve ocasion de hablar á mis lectores de una Miss Ideal, no recuerdo si seudónimo ó nombre real y verdadero, la cual era tan acabada amazona del llamado "caballo de acero", que á su belleza y gallardia de formas unía una fuerza y una destreza tal, con su mecánico caballo, que desafiaba y vencía á los ciclistas ingleses del uno y del otro sexo.

Hoy es una de las actualidades del ciclismo inglés otra miss, tipo completamente diverso del interior. Ambas son bellas y ambas son ciclistas; pero la primera es todo sangre, fuerza, vigor, y la segunda es todo poesía, dulzura é idealismo.

El nombre de nuestra miss nada indica; es de lo más vulgar que puede darse: llámase Miss Mary Smith en Inglaterra, es como llamarse aquí Lopez ó García.

Miss Mary es una ciclista poetisa; y no un vulgar *bas bleu* de estas que *tambien* hacen versos, sino una poetisa de verdad y ademas una prosista delicadísima y original; finalmente Mary maneja el pincel y el lápiz como Lengo y Mendez Bringa.

Pero para hacer *algo* tiene nuestra ciclo poetisa que trasladarse al campo. Y tiene que haber ido á él en bicicleta. Su pasion por ésta y por las artes no puede dividirse y coexisten sin interrupcion en ella.

Todas las mañanas que la brumosa climatología londonense lo permite, sale Miss Mary Smith, montada en su "caballo de acero" hacia el campo. Los que van y vienen de Wood Green ó de Padigton la encuentran, bien sentada á la orilla de alguno de los afluentes del Támesis, ó bien montada en la empalizada de un camino; y siempre con la pluma ó el pincel en ristre, y velando la bicicleta echada á sus pies. Si á un inglés de sangre no le estuviera vedado admirarse de nada, no podria menos de llamar la atencion de los transeuntes esta Tennysson con faldas, ó mejor dicho, con el pantalón ciclista, entregada á sus pensamientos y abstraída de cuanto no es el atractivo del arte, que tan bien se encuentra y tan espontáneo nace en el ambiente de la pradera ó al murmurar de una corriente.

Dejemos á la poética ciclista terminando tal vez un sáfico ó buscando un color en la paleta. Y digamos algo de los *entrenadores*, que han sido motivo de un conflicto que recientemente ha ocurrido en el velódromo de Zaragoza, donde, por no haber suficiente número y calidad de entrenadores, se han declarado en huelga los corredores que debian disputarse el campeonato de 100 kilómetros.

La voz genérica *entrenador* significa el que ayuda en su faena al corredor ciclista. Este, el *corredor*, necesita antes y despues de su trabajo la ayuda y el cuidado ajenos, sin los que no puede desplegar toda la fuerza y toda la velocidad de que es capaz el hombre.

Antes de *la prueba* está el corredor sujeto, por espacio de semanas, y aun meses, á un régimen especial, tanto de vida como de alimentacion, régimen dirigido cuidadosamente por una persona idónea y experimentada, y que no tiene otro oficio que este. A esta persona, que en Inglaterra se le llama *manager*, debe el corredor sus triunfos y el éxito de sus *performances*, ó sus hazañas *sportivas*, que diríamos en español.

Durante la prueba ó carrera, los auxilios directos los recibe el corredor de otros corredores, pero siempre bajo la direccion del *manager*.

Dichos corredores, que son los *entrenadores* propiamente dichos, y que los ingleses llaman *pacemakers* para diferenciarlos del entrenador *manager*, corren delante del *corredor* para cortarle el aire y dar el *summum* de velocidad. Se comprende que, relevándose seis ó siete personas en correr durante un trayecto dado, despliegan mayor velocidad que si este trayecto lo recorre una misma persona. Y si, en vez de ser simples corredores los que se van relevando, son *equipos* de tripletas, cuadrupletas, quintupletas, etc., es decir, velocipedos montados por tres, cuatro, cinco ó más personas, las cuales despliegan mayor velocidad, en este caso rompen mejor el aire, casi absorben al corredor *entrenado* y le obligan ademas á hacer una velocidad mucho mayor.

Sólo así se comprende el punto á que ha llegado, por ejemplo, el *record* de la hora, que es actualmente de 50 kilómetros 425 metros, cifra que cuatro ó cinco años atrás hubiera sido considerada utópica. A medida que han ido perfeccionándose los medios de *entrenamiento*, han ido acortándose las distancias. En 1895, cuando no había siquiera los *tandems* para entrenar, y había que hacerlo con la sucesion de otras simples bicicletas, Henry Fournier llegaba á hacer 35 kilómetros 540 metros en una hora, cifra que poco despues Girardi elevaba á 35 y 920.

Al año siguiente aparecieron los *tandems*, y ya el mismo Fournier elevaba de un salto el *record* de la hora a 39 y 320, y al mes siguiente Dubois lo batia por mas de medio kilómetro; al año siguiente el inglés Osmond volvía á batirlo y lo elevaba á 40 y 173, y al año siguiente el africano Meintjes lo elevaba aun á 41 y 888, y otra vez, al mes siguiente, pasaba á manos ó á pies de un inglés, del malogrado Arthur Linton, con 41 y 949.

Aquí aún habían aparecido las tripletas, y gracias á este nuevo modo de *entrenamiento* el francés Bouhours elevaba de un golpe el *record* á 44 kilómetros 183.

Esta cifra se tuvo ya por intranqueable, y se consideraba como el ideal el llegar á los 45 kilómetros. Sin embargo, al mes siguiente, el mencionado Linton traspasaba esta cifra, y ponia el *record* en 45 y 443. Y al año siguiente el francés Lesna á 45 y 700, y á los tres meses el inglés Michael á 46 y 2, y en 48 meses el francés Bouhours á 46 y 440, al mes siguiente el inglés Stocks á 46 y 711, y otro inglés, Chase, lo fijaba al año siguiente en 46 y 940. Y vinieron las cuadrupletas y las quintupletas, y el *record* sube de golpe á 48 y 477, por Tom Linton, hermano del Linton mencionado; el mismo Tom lo eleva en Julio de este año á 49 y 893, y poco despues rebasa los 50 kilómetros.

Y cuando todo el mundo habia creido llegado ya el límite del esfuerzo humano, y que el *record* de Tom Linton quedaría imbatido por mucho tiempo, llega Stocks y rebasa aún más los 50 kilómetros, llegando á los 50 y 425 metros, es decir, casi medio kilómetro más.

Sin darnos cuenta hemos hecho la historia del *record* de la hora, que ha pertenecido, alternativamente, á Inglaterra y Francia, y sólo una vez á Sud África, colonia inglesa.

Y lo que hemos dicho del *record* de la hora decimos del de las veinticuatro horas, que en cinco años ha subido desde 500 kilómetros á cerca de 900.

Para mas clara idea de lo que son los entrenadores *pacemakers*, diremos que Gardiner, uno de los mejores corredores norteamericanos, entrenado por cuadrupletas, ha hecho últimamente el cuarto de milla en diez y nueve segundos, la milla en un minuto veintidos segundos, las cinco millas en diez minutos tres segundos, y las diez millas en veinte minutos diez segundos.

Si alguna novedad hemos de registrar en el orden de los accesorios velocipédicos, parece la mas oportuna una referente á los faroles.

De todos los sistemas de faroles para la bicicleta, el del vulgar, primitivo y mísero aceite va resultando el mas en boga. Los eléctricos tienen el inconveniente del peso de la pila, los de bujía se apagan al primer traqueteo; los de petróleo á lo mejor explotan. El problema era construir uno de aceite con buena potencia luminosa.

Esto lo ha logrado la casa Lucas, de Birmingham, que de antiguo viene monopolizando la primacía en la bondad de sus accesorios.

El farol llamado *Silver* (plata en español, por ser todo plateado con mezcla de nikel), de peso poco más de 300 gramos, con reflector y refractor de *finglass*, y desarmándose por piezas menudas para su más cómoda y acabada limpieza, es el que reune las condiciones que parecen ser las que puede desear el ciclista.

Las perneras son otra de las comodidades para este tiempo. En efecto, en invierno no es muy cómodo andar quitándose los calcetines para ponerse las medias ciclistas cada vez que se va á hacer uso de la máquina. Las perneras, del mismo aspecto de las medias, llegan solo desde debajo de la rodilla al tobillo. Se colocan sobre los calcetines y calzoncillos, y se usan con los borceguíes comunes, sin necesidad del zapato ciclista, no muy cómodo en invierno.

Antonio Viada.

APUNTES COMERCIALES

Las operaciones en fondos públicos no revistieron importancia, y sufrieron alteraciones las acciones del Banco Hipotecario que abrieron á 17.40, subieron hasta 17.70 y cerraron en la primera hora á 17.40. La Consolidada debido á las noticias mas favorables de Londres experimentó suba, llegando hasta 46 %. En certificados de Tesorería para Julio se hizo á 97.30 y por Agosto 93.20 %.

—

La Deuda Consolidada en Londres ha mejorado 1/4 % cotizándose en aquel mercado á 46 %.

—

El giro sobre Londres en Rio Janeiro abrió á 8 1/4 peniques por 1.000 reis. Los Bancos giran á la vista á 29.000 reis y toman á veinte dias vista á 29.400 reis por £.

—

Las ventas en lanas no han estado muy animadas, concretándose ellas á 1500 kilos del Sarandi á $ 2.45 por 10 kilos; 300 id de Goñi á $ 2.45; 5000 id del Durazno á $ 2.40; 5000 id de San José á $ 2.35; 3000 id de Treinta y Tres á $ 2.26; 3500 id de Durazno á $ 2.50; 6000 id de Treinta y Tres á $ 2.25; 6000 id de Minas á $ 2.10; 1500 id id á $ 1.80; 1500 id de Rio Negro á $ 2.40; 3000 id de Minas á $ 2.20; 3000 kilos Sarandi á $ 2.45; 1500 id de Goñi á $ 2.45; 1500 id de Minas á $ 2.15.

—

La plaza para trigo sigue acusando poco movimiento. Cotízase este grano de $ 2.50 á 2.60 los 100 kilos con bolsa. Por maiz para consumo piden $ 1.20 y 1.25 y 1.30 los 100 kilos sin bolsa.

Las ventas realizadas fueron:

200 bolsas trigo á $ 2.50.
100 id id á $ 2.55.
138 id id á $ 2.60.
200 id id á $ 2.55.
300 bolsas maiz para consumo á $ 1.25.
100 id id á $ 1.20.
100 id id á $ 1.25.

—

Por el vapor nacional *Montevideo* llegado hoy se ha recibido el metálico siguiente:

De Paysandú, consignados á Taranco y Ca. $ 250, á A. Rossell Rius y Ca. $ 409.28 y al Banco Italiano del Uruguay $ 2270. De Mercedes á S. Guido $ 200 y á Compte y Font $ 136.42. De Buenos Aires á P. Asiain pesos 3360.10 Total: $ 6.625.70.

—El vapor *San Martin* condujo de Buenos Aires, consignados á M. de Espada $ 3.000.

—Por el vapor brasilero *Aymoré*, de Rio Janeiro consignados á A. Zuani reis 100$000 y de Rio Grande á B. A. Barrere hermanos reis 2:800$000, á Julian Alvarez reis 1:000$000 y á B. Tejada reis 2:000$000.—Total: reis 5:900$000 moneda brasilera.

—

Buenos Aires, 3—Algo mejor aspecto que presentó ayer el mercado de lanas. Como la entrada fué relativamente limitada y las ventas algo mas activas, se dió el caso, por primera vez, en el año, de que las salidas superasen á las entradas. Los precios estuvieron algo mas firmes y se realizaron varios lotes de importancia. Citaremos entre otros uno de 150.000 kilos de lana fina vendida á precios que variaron entre 6 y 7.40 y otro de 195.000 de cruza Lincoln vendido á 7.30 los 100 kilos.

Los precios de la cruza Lincoln variaron entre 6.30 y 6.80, los de la mezcla entre 6.30 y 7.70 y los de la fina entre 5 y 7.80.

Las entradas á los mercados fueron de 722.829 kilos y las ventas de 823.500.

—La exportacion sigue operando en el mercado del maiz. Los precios no variaron y el mercado se mantiene en la misma situacion que hemos anotado los últimos dias.

En la dársena se vendió ayer una partida pequeña de amarillo á 3 $. En Catalinas á 3 y en el Riachuelo, disponible, á 3.10. En el mercado Central se vendió maiz de la misma clase á 3.30 tambien para la exportacion.

El consumo pagó 3,35 $ y por morocho superior 3,80. De esta última clase, de calidad regular, se vendió en Catalinas á 3,65 $ y en el Riachuelo á 3,55.

Las entradas alcanzaron á 6700 bolsas y las ventas á 16.300.

—Siguen llegando noticias de baja en el precio de la lana de los mercados europeos.

En Amberes tuvo ayer una nueva baja de dos céntimos, vendiéndose á 3.82 1/2 para Enero y á 3.87 1/2 para Marzo.

—Del saladero del señor J. B. Repetto se vendieron ayer 1250 pipas de sebo á $ 7 7/8 $ oro los 100 kilos.

[illegible] cueros de vacas salados de 21 kilos se vendieron á 18 $ los 100 kilos, 3000 de igual peso á 17 1/4 y 3000 de novillos de 30 kilos de peso á 17 1/4.

—

Realizáronse anteayer en Buenos Aires los siguientes contratos de fletamento:

Vapor Jessica, á cargar maiz en los rios para San Vicente, por órdenes á 16/s.

Vapor Doris, á cargar maiz en los rios para Londres, á 16/s. completando aquí, 5/s. menos y con opcion á llevar ganado.

Velero Rosa C., á cargar quebracho en Colastiné para Génova, á 22.25 francos.

En parciales se tomaron 4.000 cueros para Nueva York á 1/2 centavo; 150 fardos mismo destino á 4 $; 200 fardos para Liverpool á 15 francos; 500 pipas sebo para Barcelona á 22.50 francos; 1.000 toneladas maiz para Barcelona á 18 francos; 1.000 id. id. para Marsella á 12.50 francos; 1000 id. id. para Amberes á 11/s; 800 id. para Liverpool á 11/s; 500 toneladas trigo para Liverpool á 11/s.

HOJAS SUELTAS

RECETA PARA CASARSE

He pensado detenidamente si contaría esta aventura ó si me llevaría su secreto á la tumba cuando me llegase la hora desagradable de capitanear una docena de coches de alquiler.

Pero ¿qué demonios haría yo en la tumba con el tal secreto? El secreto y yo nos aburriríamos de tal modo, que acabaríamos por no poder aguantarnos mutuamente, y yo acabaría por tener que volver al mundo para contar el lance á cualquiera. Y si me aterra la idea de volver á comer cocido despues de haber descansado de él en el otro mundo, todavía me aterra más la idea de conservar mi secreto despues de muerto.

Guardar un secreto toda la vida, es posible; pero guardarlo toda una eternidad...

Por otra parte, he considerado los gravísimos inconvenientes que su publicidad provocaría.

En primer lugar, serian muy pocos, poquísimos, los que prestasen al hecho la fe que merece, como suceso auténtico, real, positivo y rigurosamente histórico. La única gracia que tiene, consiste presisamente en que ha sucedido, y yo lo presencié, y no hace mucho tiempo.

Además, si era creido el relato, se seguirian, desde luego, inconvenientes mucho mayores. La receta podia tener demasiada aceptacion y originar serios disgustos; de modo que, lo menos malo que podia sucederme, era quedar por embustero.

Escribí á una tía mia consultándole el caso, y me contestó que no lo contase por nada en el mundo.

Lo consulté con una prima mia, casada, y con nueve hijos, y me aconsejó que se lo contase sin pérdida de momento.

Manifesté mi perplegidad á un padre cura, y éste me contestó que hiciese lo que me diera la gana, pero que, caso de contarlo, no hiciese mencion de la presencia del obispo, porque no era necesario.

Efectivamente, no era necesario decir nada del obispo, pero la verdad es que se halló presente, y aun no pudo menos de sonreir cuando la chica...

¡Caracoles! Por poco lo cuento ante de resolverme á ello.

Lo cierto es que, despues de algunas consultas y muchas cavilaciones, caí en la cuenta de que poco á poco se lo iba contando á todo el mundo.

Esto me decidió. Mi secreto estaba ya como agua en cesta, y, para vencer mis últimos escrúpulos, eché una moneda al aire, diciendo:

—Si sale cara lo cuento.

Salió cruz.

—Vaya—me dije,—pues ahora lo cuento por que me da la gana.

Y he tomado la pluma entre los dedos de la mano derecha, y con los de la izquierda estoy apretando el lábio inferior, haciendo con el un poquito de candil, tan pronto hácia arriba como hácia bajo; pero sin que por eso acierte con la manera de contar el lance en cuestion, tan difícil é inabordable por abajo como por arriba.

Lo malo es que el hecho es sencillo, y tan natural y menudo, que temo, al soltarlo, oir al lector exclamar:

—¡Valiente bobada! ¡Más valía que no permitiesen contar estas porquerías!

Porque ¡esa es otra! el lance tiene cierto tufilio.

Pero no adelantemos los acontecimientos.

Y, para no adelantarnos, lo mejor es dar principio á la narracion en seguida. El que quiera, créalo, y el que no quiera creerlo, que me mande una caja de cigarros habanos. (Que sean pequeñitos y suaves.)

Digo que había ido el que suscribe á pasar una temporada con los señores de... Garcés, que vivian en una poblacion de cierta importancia, cabeza de obispado, y entre cuyas construcciones notables, se cuenta un puente que retratado por el agua, parece los dos brazos con que la ciudad ciñe amorosamente el rio.

Hay en tal poblacion muchísimos curas; en cuanto sale usted á la calle le sorprende ver tantos; unos por aquí, otros por allá, dos que van por la acera de enfrente, tres que vienen por la misma, uno que cruza la calle, dos que están parados, cinco que desembocan y tres que desaparecen.

Total, diez y ocho curas en un momento; y esto durante todo el dia y parte de la noche. Hay tambien en la poblacion unas tres docenas de seglares, que son los socios del casino (dos de ellos liberales, el uno mas que el otro.)

Y hay, por último, unas mujeres hermosísimas, las más hermosas que yo he visto en el mundo; y eso que al andar por esas calles no miro otra cosa. Antes de pasar adelante quiero decir como era Ponce.

Era ingeniero de caminos, forastero, alto, fornido, tez blanca, ojinegro, pelinegro y barbinegro, y aun estaba por decir leviti-pañi negro; porque no le abandonaba jamás la prenda de las cualidades apuntadas; carácter, franco y entero. Botas de becerro en todo tiempo.

No se habia casado por no haber encontrado una mujer que no mintiese (según él). La deseaba incapaz de cometer una falta, ni chica ni grande; pero que si la cometia la confesase, fuera grande ó chica.

Sabía de Fulanita que tenía callos: en seguida le sacaba la conversacion; y la chica, como es natural, doblaba la hoja diciendo:

—Yo, gracias á Dios, no sé lo que es eso.

Desde aquel momento no volvia á pensar en Fulanita.

Averiguaba de Menganita que se pintaba: charlaba con ella acerca del colorete, lo disculpaba él, hacía cuatro aspaviento ella... y quedaba borrada para siempre Menganita.

En fin, la niña de Rosicler perdió el casarse con Ponce por empeñarse en no confesar que comía vorazmente.

Y era verdad que comía más que una lima.

Tal era Ponce.

Ahora pasemos á la tertulia del santiaguista.

El caballero de hábito de Santiago á que me refiero era un señor de mas de cincuenta años. Se le veía por la mañana en la catedral ostentando la cruz del santo patron en la levita. Llevaba una almohadilla de [illegible] pendiente de una cinta que se echaba al cuello (lo he visto), bastante larga para poder arrodillarse en la almohadilla; ésta oscilaba como incensario cuando el santiaguista iba de un altar á otro cumpliendo sus devociones y saludando á las [illegible] que hallaba al paso.

La tertulia del santiaguista era [illegible], la mas extensa. ¿Por qué? ¡Ahí es nada! Porque asistia á ella nada menos que el señor obispo.

Su ilustrísima, dos familiares, el magistral, el penitenciario, tres matrimonios, cinco muchachas casaderas, dos pollancos, Ponce, un ex-alcalde, la familia de la casa, mis amigos los de Garcés y yo, formamos sentándonos [illegible] con mucha compostura en las sillas, que [illegible] apartar de las paredes del vasto salon. En el sofá, el señor obispo y el magistral.

Enfrente del sofá una mesa, espejos grandes, floreros y candelabros; y á un lado de la mesa aprovechando para una labor muy delicada la proximidad de las bujías, la bellísima Asuncion Vaho, la chica mas guapa y mas modesta del pueblo.

Se hablaba con mucho comedimiento [illegible] conversacion para todo el corro; es decir, para las personas mayores.

Asuntos: la epidemia del año de tantos, la crecida del río, las fiestas de tal ó cual iglesia, y la historia de algun santo, contada por el señor obispo, con sus milagros y todo (los del santo.)

En las pausas se tosía discretamente, con la mano puesta delante de la boca, ó se bostezaba sin gana, como diciendo: ¡Válgame Dios, que mundo este!

¿Qué fué lo que dijo Vaho en medio de un silencio?

No fué una tos, ni fué un milagro, ni fué un suspiro.

Fué sin duda algo que se fué; pero yo no digo lo que fué.

¡Caso inaudito! ¡Y en una chica tan guapa! ¡Y colocada la pobre tan en medio de la sala!

Nadie acertó á decir una palabra; nadie se rió; nadie miró á nadie; nadie se movió.

Los papás de la niña del Vaho ó de Vaho se habían quedado pálidos, y Ponce, amigo y nada mas de la preopinante, se había puesto colorado. Los demás, todos estaban como si tal cosa hubieran oido.

Ya iba el señor obispo á lanzar su voz al aire... cuando se lanzó otra cosa.

Y Asuncion, sin poder contenerse, exclama:

—¡Caramba, otro!

Vaya, caballeros, se rió hasta el obispo.

Pero, ¡qué risas!

¡Y qué ingenuidad tan adorable la de aquella candorosa y vaporosa criatura!

El simpático Pons pidió su mano al día siguiente, y se casaron á los dos meses.

¡Dios mío, por qué inesperados caminos viene á veces la felicidad!

Con que, niñas... no digo mas.

F. Serrano de la Pedrosa.

Noticias marítimas

Declaraciones

Diciembre 4 de 1896.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 364* y declaró: que estando en el vapor italiano *Orione* descargando bolsas de trigo pertenecientes á los señores Gianelli y Ca. al tiempo de entregar una lingada sobrevino un cambio de marea, quedando la lancha de barlovento recibiendo unos golpes de mar, mojándose 64 bolsas de trigo pero por los muchos esfuerzos hechos se evitaron mayores averias. Como este fué un caso de fuerza mayor se presenta en tiempo y forma para salvar su responsabilidad y la firma ante mí.—Por el patron Manuel Collazo, *Lorenzo Pitameglio.*—*S. M. Borges*, jefe de punto.

—Diciembre 4 de 1896—Con esta fecha se presentó el patron de la balandra argentina "Daino" y declara: que el 23 de Noviembre ppdo. salió del Rosario Oriental con un cargamento de lana, trigo y maiz, arribando al Sauce el 28, y salió del mismo el 30 á las 4 p. m., siguiendo su navegacion sin novedad hasta llegar á la altura de la Cabeza del Banco del Pavon, que navegando con todas las velas siendo las 12 m. mas ó menos, sobrevino un fuerte tufon de viento Sud que puso en peligro de naufragar el buque, ordenando fondear y arriar las velas. Viendo que el foque y la mayor no se arriaban mandó por salvacion comun cortar las escotas del foque que inmediatamente se perdió y con las fuertes sacudidas rompió el botalon y la escota de la mayor, salvándose la vela, rompiéndose el botalon de la trinquetilla; una vez fondeados y atravesádose el buque estaba completamente la cubierta llena de agua, y visto el peligro en que estaba se deliberó arrojar al agua parte de la carga de la troja que tenia de proa y para efectuar dicha operacion se cortaron las trincas de la troja, arrojándose al mar un encerado nuevo, 1 espia de cinco pulgadas de manila, 2 tablones, 1 anclote con 2 grilletes de cadena, 2 botadores y una cantidad de maiz y trigo que no puede apreciar; efectuada dicha maniobra el buque presentó sosteniendo el temporal y permaneciendo fondeador hasta el 1° del corriente que calmando más el tiempo y puéstose el viento favorable se puso

Nicolás Ferrando, oriental, 3 meses, Lima 6.
Ana Hernandez de Zacheo, oriental, 25 años, casada, Sierra 162.

NOTAS PARISIENSES

Es cierto que Dios proteje la inocencia, tal vez haya tambien alguna novedad en la proteccion que el diablo dispensa al culpable; porque el desenlace judicial que acaba de dar el Jurado al horrible drama del *baul sangriento*, dejando á Deibler—ejecutor de altas obras—con un palmo de narices, no debe ser, sin duda, por la proteccion que el Ser Supremo acuerda á la virtud, sino por la endiablada influencia que el patron del infierno ejerce sobre las almas perdidas.

Hace poco tiempo se descubrió un crímen espantoso, y en el mismo acto del descubrimiento quedaron presos el autor y su encubridor ó cómplice.

Auber, individuo de antecedentes deplorables, habia conseguido, con grandes astucias, puestas en juego durante algunos dias, que un pobre jóven de endeble complexion y de carácter dulce y apocado viniese á su casa provisto de un álbum de sellos de correo que representaban un valor de algunos miles de francos.

Delahaef, que así se llamaba el joven filatelista, fué muerto á hachazos por Auber, quien ayudado ó encubierto por su querida, Marguerite Dubois, encerró el cadáver de su víctima en un baúl y partió de viaje, acompañado por su *amiga* y llevando entre su equipaje el *baul sangriento*.

Omito infinidad de repugnantes detalles, y paso por alto la creencia que existe de que Marguerite sirvió de cebo para que Delahaef cayese en el lazo. Quiero concretarme al hecho escueto, no consignando sino lo que ha resultado probado plenamente.

Llegados á Couville, Auber y su querida se presentaron en la estacion para recoger su equipaje. Como el cadáver llevaba algunos dias de encierro, habia sobrevenido la putrefaccion y el baúl despedía un olor tal que llamó la atencion de los empleados de la estacion citada.

—¿Qué contiene este baúl?

—Varios efectos de casa.

—¡Efectos!... ¡Cáspita, qué *efectos* tan mal perfumados!...

—Pues nosotros no notamos nada.

—Hay que ver esos *efectos*.

—Está bien.

Y con un *tupé* verdaderamente inconmensurable Auber y Marguerite presenciaron, *llenos de curiosidad*, la apertura del baúl.

Todos los presentes, todos, incluso los dueños del siniestro equipaje, lanzaron una exclamación de horror ante la vista del cadáver, desnudo y plegado.

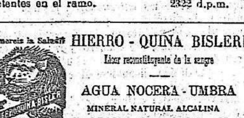
—¡Ah, ah!...—dijeron Auber y su querida como si estuvieran absolutamente ignorantes del contenido.

Fueron presos y empezó la causa, que puso de relieve una lujosa premeditacion, una indudable alevosía, no menos ensañamiento y robo, con cuyo producto se había hecho el viaje y empezado una vida de *honrados propietarios*, en vez de la de ayer de bohemios.

Auber, como hombre que sabe lo que trae entre manos, puso en práctica desde los primeros momentos la máxima carcelesca:

El que en esta casa entrare
nunca diga la verdad,
porque á buena confesion
mala penitencia dan.

Negó los hechos más evidentes; dió las explicaciones más novelescas; se mostró agresivo y



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.º de Noviembre de 1896 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33
[illegible]																	

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34
[illegible]																	

Ramal á Nico Perez

Kilóm.	1.ª clase	2.ª clase	SALIDAS ESTACIONES	5	19	REGRESOS ESTACIONES	8	20
[illegible]								

Ramal á Minas

K	1.ª c.	2.ª c.	SALIDAS ESTACIONES	1	9	23	REGRESOS ESTACIONES	6	16	24
[illegible]										

TREN LOCAL

ESTACIONES				ESTACIONES			
Cordon	6.00	—	5.10	Treinta y Tres	9.15	—	6.30
Union	6.15	—	5.25	Union	9.35	—	6.50
Treinta y Tres	6.40	—	5.50	Cordon	9.50	—	7.10

NOTAS

No. 1—Los trenes pasarán por señal en las Estaciones indicadas por una* en la parada del puente de San José, Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2—Los trenes Nos. 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
» 3—Los trenes Nos. 5 y 20 pararán 30 minutos el primero y 25 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4—El tren Nos. 25 parará 30 minutos en Florida para que cenen los pasajeros.
5—Los trenes Nos. 31 y 32 pararán 35 minutos, el primero en Achar y 55 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 6—Los trenes Nos. 9 y 16 y 19 y 8 á y de La Sierra y San Ramon respectivamente, no tendrán combinacion para Union y Cordón.
» 7—En combinacion con los trenes Nos. 7, 11, 13, 15, 17, 27, 29 y 33, correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
» 8—En combinacion con los trenes Nos. 2, 4, 10, 12, 14, 22, 26, 28, y 30, correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
» 9—Los pasajeros que ocupen camas en los trenes 25 y 34 no tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pues los salones dormitorios seguirán hasta Salto y vice-versa.
»10—En combinacion con los trenes Nos. 9 y 16 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.
»11—Los pasajeros que viajen en trenes Nos. 31 y 32 con destino á las Estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. M.

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

Correspondientes á 1895

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías.

Capitania G. de Puertos

AVISO

Montevideo, Noviembre 14 de 1896.—Para conocimiento general se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 22 del mes ppdo. ha concedido el uso del Pabellon Nacional al vapor «25 de Mayo», antes de la matrícula argentina y de nombre «Oriente».—*Julio Muró.*

3200 D. 10

Jefatura Política y de Policía

DE LA CAPITAL

Siendo necesario designar en la estacion de baños los puntos en las costas á que el público puede concurrir, el jefe de Policía de la Capital con autorizacion superior, dispone:

Artículo 1º Destínase para baños de señoras, al Norte de la ciudad los puntos siguientes:

El trayecto comprendido entre el Baradero Gounouilhou en donde estan situadas las casillas, con frente al puerto, hasta el Rompe-Olas desde la calle Dayman incluyendo la bajada que se halla al frente de la Estacion del Ferro-Carril Central, y la prolongacion del paredon de la playa, hasta frente á la manzana cercada conocida por de Vidiella, desde la segunda casilla establecida al Norte de dicha manzana, hasta los antiguos Corrales de Abasto, el espacio comprendido entre el muelle del Ferro-Carril Central y el de Meneses, y el conocido por de Capurro, tomando por division la calle que baja por la quinta del Sr. Mac-Eachen.

Igualmente destínase para baños de señoras al Sud de la ciudad, el trayecto comprendido entre las calles de Misiones y Cerro, incluyendo la playa ó ensenada que se encuentra al extremo de esta última calle, el espacio comprendido entre las calles Cuareim y Rio Negro, la playa denominada Santa Ana y al Este de la playa de Ramirez, las casillas destinadas para señoras.

Art. 2º Destínase para baños de hombres al Norte de la ciudad el espacio comprendido entre el costado derecho del Rompe-Olas, hasta la calle Dayman, con excepcion de los muelles particulares que tengan casillas de baños donde acostumbran á concurrir familias; desde la manzana Vidiella hasta las primeras casillas inclusive las que están situadas sobre el paredon de la playa, el espacio comprendido entre los antiguos Corrales de Abasto y el muelle del Ferro-Carril Central y la primera mitad del espacio comprendido entre los muelles de Meneses y Capurro, tomando por línea divisoria la mencionada calle de Mac-Eachen.

Art. 3º Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados á señoras, lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Art. 4º No será permitido que los menores de 12 años puedan bañarse solos.

Art. 5º Los contraventores á lo dispuesto en el presente Edicto, serán amonestados por los Agentes de Policía por la primera vez y en caso de reincidencia serán remitidos á la Oficina Central para ser penados como corresponde.

Art. 6º Las empresas de casillas de baños estarán obligadas á tener un bote por lo menos en cada uno de los puntos en que está dividido el paraje destinado á baños de señoras y otro en cada uno que comprenda á los hombres, con objeto de acudir en el acto en los casos que esté por producirse una desgracia, á cuyo objeto deberán disponer del personal necesario y pronto para el servicio.

Art. 7º Quedan igualmente obligadas las dichas empresas á tener á la vista de los concurrentes á los baños por lo menos tres salvavidas.

Art. 8º Los comisarios quedan encargados del fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Edicto.—Montevideo, Noviembre 18 1896.—P. A. *José F. Eneas*, Oficial 2º.

3197 Dic. 8

HIPNOTISMO Ó MAGNETISMO

El profesor que suscribe, guiado por distinguidos médicos, se ocupa en la curacion de las enfermedades nerviosas por medio del Magnetismo ó de la Sugestion hipnótica. Hay personas ya curadas que pueden constatar la eficacia del tratamiento.—*H. Kauffman*, Director del Colegio Anglo-Francés.—Calle Colon número 91.

3296-pmte.

COLEGIO NACIONAL

DE LA

LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género.

2373-perm.

SECUESTRO DE FUSILES MAUSER

Edicto de Policía

La Jefatura Política y de Policía de la Capital con autorizacion superior,

DISPONE:

Artículo 1.º Toda persona que posea fusiles ó carabinas sistema Mauser, deberá declararlo por escrito ante esta reparticion dentro de los quince dias despues de la fecha, expresando el número que de dichas armas tengan en su poder á los fines indicados en el decreto de fecha 12 del corriente.

Art. 2º La falta de cumplimiento al artículo anterior dará lugar al decomiso de las armas ocultadas, sin perjuicio de las ulterioridades á que diera mérito la infraccion.—Montevideo, Noviembre 18 de 1896.—P. A. *José F. Eneas*, Oficial 2º.

LICITACION PUBLICA

Francisco J. Ros, representante por Cerro Largo y en nombre de la Comision de O. Públicas de aquel departamento, llama á licitacion por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, para contratar la construccion del edificio, que para residencia de la Junta Económico-Administrativa debe levantarse en la ciudad de Melo.

Los planos, memorias y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la calle San José núm. 67 A, todos los dias hábiles desde las 12 1/2 hasta la 1 1/2 p. m.

El dia 10 de Diciembre próximo, á la una de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto, se abrirán las propuestas y se labrará un acta firmada por los presentes, en la que conste el nombre de cada uno de los proponentes y el monto de su propuesta y será remitida á la Comision de O. Públicas de Cerro Largo para que ella resuelva lo que crea mas conveniente.

Montevideo, Noviembre 10 de 1896.

3123-dc.9 *Francisco J. Ros.*

LA PATRIE

SOCIÉTÉ DE SECOURS MUTUELS

La Commission des fêtes se fait un devoir de prévenir MM. les sociétaires que, par suite des circonstances imprévues qui sont du domaine public elle a jugé à propos de suspendre les préparatifs de la fete et s'est desistée de son mandat.

3304-D.c.5. *La Commission.*

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » » no » » 4.50
» » » » particular en general. . » 4.00
Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad atiende á con toda prontitud y esmero los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber:

Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas Treinta y Tres, Peñarol, Sayago, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Estacion Empalmes, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía, Colon y La Paz y en construccion Canelones, Santa Lucía y San José.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1896.

Santiago Carlevaro,
d.p.md. Gerente administrador.

AVISOS OFICIALES

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de un mes, para las obras que deben practicarse en el edificio escolar de Piedras de los Indios (Departamento de la Colonia) con extricta sujecion al pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposicion de los interesados en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros y en la Secretaría de la Comision de Instruccion Primaria de la Colonia.

Las propuestas en el papel sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la de la Comision Departamental citada, hasta el dia 14 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente, ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Noviembre 14 de 1896.

Félix Illa,
3166-Dc.13. Pro-Secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Noviembre 11 de 1896.

3143-dc.12 *La Direccion.*

Secretaría del Ministerio de Hacienda

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de ley de liquidacion del Banco Nacional, que á continuacion se trascribe.

« Art. 25. La explotacion del servicio de la «Luz Eléctrica», se realizará de preferencia por intermedio de una empresa particular que acepte arrendar temporalmente dicho servicio.

« Autorízase con tal objeto al Poder Ejecutivo para celebrar el respectivo contrato de arrendamiento, toda vez que el arrendatario se someta á las condiciones siguientes:

« 1.º Tomar á su cargo, como precio principal del arriendo, el pago de todas las deudas particulares de la Empresa, que el 30 de Setiembre de 1895 eran las siguientes:

« Al Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca en cédula sobre la Usina de la calle Yerbal, pesos 63.865,97.

« Id id hipoteca en cédulas sobre la Usina del Arroyo Seco, pesos 71.411,41.

« Ernesto Tornquist cuenta de maquinarias, pesos 29.332,54.

« 2.º Prestar el servicio de alumbrado público ó municipal, con arreglo á los precios actuales, reducidos por lo menos en un cinco por ciento durante el primer quinquenio y en un diez por ciento durante el segundo quinquenio.

« 3.º Anticipar los fondos necesarios para la adquisicion de las acciones emitidas que se hallan en poder de particulares (excluidas las 335 que tiene en caja la Empresa, por no haberse emitido). Una vez adquiridas aquellas acciones se entregarán tambien á la Junta Económico Administrativa de la Capital.

« 4.º Que el término del arriendo no exceda de diez años.

« Para verificar este contrato de arrendamiento, el Poder Ejecutivo llamará á licitacion pública, por medio de avisos publicados en los periódicos por el término de tres meses, para cuyo llamado á licitacion requerirá préviamente del Directorio de la Compañía de «Luz Eléctrica» el estado preciso de sus deudas, para ponerlo á disposicion de los licitadores.

«Será condicion expresa de este contrato de arrendamiento, que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital, las Usinas y demás elementos de explotacion de esta industria, en buen estado de servicio, y que toda mejora realizada queda tambien á beneficio de dicha Junta, sin erogacion alguna. »

Llámase á licitacion para el arrendamiento de la Empresa «Luz Eléctrica» de la ciudad de Montevideo en las condiciones siguientes:

1.º El término del arrendamiento será de diez años contados desde la fecha en que se haga el contrato.

2.º El arrendatario tomará á su cargo las deudas de la Empresa Luz Eléctrica, que constan del estado presentado por ella y que se halla en la Secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados para su exámen.

3.º El arrendatario entregará en el acto de firmar el contrato las cuatrocientas acciones emitidas que se hallan en poder de particulares, para ser entregadas á la Junta Económico Administrativa de la Capital.

4.º El precio actual del alumbrado público será reducido en un 5 % en los cinco primeros años y en un diez por ciento en los últimos cinco años del contrato de arrendamiento.

[illegible]

toda mejora realizada quede á beneficio de dicha Junta sin erogacion alguna.

8.º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar todas propuestas sino las creyese convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Octubre 14 de 1896.

Eugenio J. Madalena,
2921 en.15 Oficial Mayor.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Belo Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 3305-en3.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion doña Juana Taramasco de Zunino, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 27 de 1896.—*Justo Linares*, escribano público. 3276-28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Juan Comas y Cáceres, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 4 de 1896 —*Justo P. Linares*—Escribano público. 3175-dic.16.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. Don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Agustina Golorons de Balparde, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3260-Dc.27

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Juan Pereira da Silva, citándose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3124.dc.9

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Loriente, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3111-dc.7

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Casás, Tomasa Solla de Casás, José Casás y Solla y Jesús Ruibal de Casás, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3110 dc.7

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Joaquina Nuñez y Muñoz y don Antonio Rodriguez Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 28 de 1896.—*Antenor R Pereira*, escribano público. 2787-dc.28

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ambrosia Traibel de Lerena, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 14 de 1896. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3170-dc.14

Juzgado L. de Comercio

CONVOCATORIA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Antonio Moneda, para la junta general que tendrá lugar el dia diez del entrante á las 3 p. m. en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por el señor Moneda con una solicitud de moratoria.—Montevideo, Noviembre 30 de 1896.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3303-Dic.10

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Tomás de Marchi del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombre oportunamente. Montevideo, Noviembre 20 de 1896.—*José Gerardo Canesa*, Escribano público. 3227dic.22

EMPLAZAMIENTO—De mandato del Señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. Juan A. Saráchaga, se emplaza á D. Manuel Ruiz Valarino, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los actos que por cobro de pesos le ha iniciado D. José M. Vazquez, bajo apercibimiento. Montevideo Noviembre 24 de 1896. *José Gerardo Canosa*. 3247 Db. 25

De mandato del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Octubre ppdo., ha sido declarado homologado el concordato presentado por el fallido don Bruno Carril.—Montevideo, Noviembre 4 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3097-dc.6

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno Doctor Don Pedro E. Garzon, se cita por quinta y última vez á los que se consideren con derecho como accionistas de la Sociedad de Crédito Hipotecario en Liquidacion á los dividendos acordados por la Comision para que se presenten á recibirlos en el escritorio de la misma situado en la calle Misiones N. 61 dentro del término perentorio de treinta dias, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se repartirán los fondos entre los accionistas concurrentes y se dará por concluida definitivamente la Liquidacion, sin derecho á ulterior reclamo.

Montevideo, Noviembre 23 de 1896.
Benjamin Pereira, Actuario
3234 Dc. 24

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez Letrado Departamental de la capital doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de la señora Tomasa Montero de Madrid á fin de que todo el que se considere con algun título en ella, comparezca á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1896.—*Cayetano José Piccardo*, escribano público. 3165-dc.13

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, se cita, llama y emplaza al alférez de caballería de Cárlos Farias, para que en el improrrogable término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderle, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 457 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 14 de 1896.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 2905-en.13

Juzgado L. Departamental de Flores

EDICTO—Por mandato del Señor Juez L. Departamental de Flores Dr. Don Alfredo Vasquez Varela se hace saber al público que en los autos seguidos ante este Juzgado, por Don Isidoro Sanabria sobre rectificacion de su partida de nacimiento en la que aparece como hijo legítimo de Don Máximo [illegible]